



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 109565

Que mediante providencia calendada treinta (30) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JORGE LUIS PABÓN APICELLA Y OTRO** contra la **SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, radicado único No. 11001020300020240104201, resolvió: “**PRIMERO: Declarar** la nulidad de las actuaciones que se surtieron en este trámite constitucional con posterioridad al auto admisorio de 30 de agosto de 2023, inclusive. Las pruebas recaudadas conservan validez, en los términos del artículo 138 del Código General del Proceso. **SEGUNDO: Remitir** las diligencias a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para que rehaga el trámite de la acción constitucional conforme lo expuesto. **TERCERO: Comunicar** esta decisión a los interesados y a los intervinientes en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **URIEL DE JESUS SALCEDO FIGUEROA, EMPRESA NAVIERA FLUVIAL COLOMBIANA S.A., ÁNGEL MARÍA RAMÍREZ LÓPEZ, SALA DE DESCONGESTIÓN LABORAL #4 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA** y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en el proceso 11001 02 04 000 2024 00263 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 6 de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 6 de diciembre de 2024 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext. 1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01